ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLAN DE JUAREZ JALISCO. 2015 - 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL:
T.I. Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado

Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. El presidente municipal en su calidad de alcalde es el ejecutor de las determinaciones del H. Ayuntamiento, coordinador, de sus sesiones y responsable directo de la administración pública municipal.

REGIDORES

Es el órgano legislativo del ayuntamiento y sus atribuciones son:
1.- Rendir la proteste de ley y tomar posesión de su cargo
2.- Asistir puntualmente a las sesiones del ayuntamiento
3.- Asistir a las reuniones de comisión y cumplir con el trabajo de ellas
4.-Acordar con el presidente municipal los asuntos especiales que requieran seguimiento.
5.- Acatar en todo momento las decisiones del ayuntamiento etc.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Prof. Salvador Ramírez Mojica

Desarrollar políticas, estrategias y acciones que garanticen la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el Municipio.

CONTRALORIA MUNICIPAL:
Lic. Carlos Muñoz Navarro

La Contraloría Municipal como órgano de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal, tiene a su cargo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos y egresos de la Administración Pública Municipal, así como lo relativo a las obligaciones de los Servidores Públicos que la integran.

SECRETARIA PARTICULAR:
Ing. Arturo Gama Rodríguez

Organizar y coordinar la agenda del Presidente Municipal, así como promover y facilitar la continua relación del Presidente Municipal con los funcionarios municipales y con los representantes de los sectores social y privado, además deberá de promover una adecuada comunicación entre el Presidente Municipal, con las autoridades estatales y federales, así como con otras autoridades municipales.

SECRETARIA GENERAL:
Lic. Ricardo González Cruz

Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la Legalidad dentro de los procedimientos a cargo de las Direcciones que integran la estructura de la Dependencia, conforme a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo.

SINDICATURA:
L.C.P. Martín Grajeda Montes

Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención, y en controversias o litigios es que este sea parte, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso reciba del Ayuntamiento.

HACIENDA MUNICIPAL:
Lic. Eduardo García Ortega

Verificar, la recaudación de las contribuciones municipales, así como cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos.

OFICIALIA MAYOR:
M.C.C. Richard Eliud Moreno Cabrera

A la Oficialía Mayor le corresponde proporcionar apoyos, servicios administrativos y recursos materiales de las diversas dependencias del Ayuntamiento, con base en sistemas de administración modernos, agiles y simplificados, a fin de lograr una máxima eficiencia en las actividades que dichas dependencias desempeñan, así como establecer e implantar sistemas de control que permitan el uso eficiente de los recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal, en coordinación con el resto de las dependencias que la conforman.

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA:
Lic. Abelardo Serrano Prado

Es una institución enfocada primordialmente a la protección y garantía de libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales, salvaguardar la integridad y el derecho de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar el orden y la paz pública.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:
Ing. Benjamín Espinoza Villegas

La Dirección de Desarrollo Social es la Responsable de Elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y desprotegida del Municipio con la aplicación de programas y estrategias encaminadas a abatir el rezago social, basados principalmente en la planeación, coordinación y evaluación de los mismo en materia de desarrollo social, promoviendo la participación ciudadana. Para el ejercicio de las obligaciones y facultades.

DIRECCION DE AGUA POTABLE, DREN, ALCA Y SANIDAD:
Ing. Rodolfo Avila Zaragoza

Le corresponde planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el buen funcionamiento y la eficiente prestación de los servicios públicos de alumbrado, panteones, mercados, aseo público parques y jardines y rastros.

COMITE DE PLANEACION PARA EL DES. MPAL:
Ing. Luis Armando Aburto Hernandez

Tiene como objeto fortalecer la administración municipal y promover, actualizar e instrumentar como instancia positiva y ordenadora, el plan municipal de desarrollo.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DES URBANO:
Arq. Sergio Arturo Díaz Echaury

A la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano le corresponde vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general que beneficie al Municipio.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES:
C. Jorge Contreras Castillo

La Dirección General de Servicios Públicos tiene como objetivo fundamental el de prestar los servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio en los siguientes rubros: Vialidades, Alumbrado Público, Sistema de Drenaje Pluvial, Parques Públicos y Áreas Jardineadas, etc.

DIRECCION DE SALUD:
Dr. Daniel Amezcua Torres

A la dirección de Servicios Médicos le corresponde la atención integral en urgencias médicas, la promoción y fomento a la salud en beneficio de los habitantes del Municipio.

DIRECCION DE PROMOCION DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD:
C. Juan Pablo Fernandez Castro

Desarrollar proyectos educativos y deportivos a partir de necesidades sociales reales del Municipio de Centro desde los espacios educativos y públicos a través de actividades estratégicas que fortalezcan la formación integral de estudiantes, la actualización de los docentes, la participación de los padres de familia y de la comunidad en general.

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL:
Lic. José Antonio Reyna Magaña

El departamento de Comunicación Social tiene como principal función difundir los servicios, trámites, promociones, programas, obras y acciones de la administración pública municipal, utilizando las herramientas disponibles para llegar a todas las familias Acatlences y crear un canal directo de comunicación entre ciudadanos y gobierno, que permita el nacimiento de un esquema de retroalimentación y participación activa de la ciudadanía.